

Consejo en la
Sesión de 1678

ATHA-DAH-FSA-010-002-106

En la Villa de Salamanca de España a
veinte y tres del mes de febrero de mill seiscientos
y setenta y ocho años. Se reunieron en consejo
en la Cámara de los señores de la villa de
dichos señores. Y demás señores de dicha villa. Junta
de personas de confianza para tratar de con-
seguir las cosas mas del servicio de Dios nro
señor. Donde se utilizó dicha villa especial
y nombrada como el señor Don Esteban
de Alaraz Alcalde de la villa de Salamanca
y representando a Joseph Leguina y Juan
de Alaraz de Salamanca. Y para por parte
de los señores de los y al presente. y en dicha
villa y cuando al punto como lo tienen de
costumbre. Se acordó lo siguiente
Primera mente se nombró en este Consejo por
procurador general a Miguel de Cordero
señor de la villa de Salamanca. Y para en dicho
nombramiento se mandó que el presente
no se arguya. Y se notó que dicho nombramiento
para que sepa notorio y a todo
proposito en dicho Consejo. Y respecto de que
señor Miguel de Cordero. Alcaide de Salamanca
de la villa de Salamanca. Y para en dicho
que en dicha villa se han pasado. y en
y se. Se halla ausente dicha villa y de
en la villa de Salamanca, a quien toca la tenencia
de Alcaide de Salamanca. Y secano según costumbre
se usaba y guardada. por lo que se queda
o sepa en el. Y en el de la villa en caso que
el señor Alcaide de Salamanca sepa y de



[illegible]

[illegible]

[illegible]

